



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE PISCHA  
HUAMANGA - AYACUCHO  
"SEDE INSTITUCIONAL SAN PEDRO DE CACHI"



"Año Del Fortalecimiento De La Soberanía Nacional"

\*\*\*\*\*

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 030 – 2022 - MDSP/A.**

San Pedro de Cachi, 15 de marzo del 2022.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE PISCHA.**

**VISTO:**

El INFORME N° 015-2022-MDSP-PPTO/AQY con fecha 15-03-2022, responsable de Planificación y Presupuesto solicita Autorización para la incorporación en el Presupuesto Institucional 2022 de la Municipalidad Distrital de Santiago de Pischa, la transferencia Financiera del DECRETO SUPREMO N° 032-2022-EF;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Constitución Política del Perú, artículo 194°, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, quienes tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N°27972, establece que la Alcaldía es el Órgano de Ejecutivo del Gobierno Local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa y en concordancia con el numeral 6) del artículo 20° de la citada Ley, señala atribuciones del Alcalde, el de dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las Leyes y Ordenanzas.

Que, mediante el Informe N° 015-2022-MDSP-PPTO/AQY, la oficina de Planificación de la Municipalidad Distrital Santiago de Pischa, solicita la autorización para la Incorporación presupuestal del DECRETO SUPREMO N° 032-2022-EF, donde Autorizan Transferencia de Partidas a favor de la Municipalidad Distrital Santiago de Pischa, para la continuidad de ejecución del proyecto de "CREACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS DE LAS CALLES, LOS GIRASOLES, LAS RETAMAS, LOS CLAVELES, PROGRESO, LARAMATE, CALLE 06 Y PASAJE CCASI EN LA LOCALIDAD DE LARAMATE DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE PISCHA - PROVINCIA DE HUAMANGA -DEPARTAMENTO DE AYACUCHO", CUI N°2523160, con un presupuesto de S/. 603,966.00 (SEISCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CON 00/100 SOLES), en el marco al artículo 21° de la Ley 31365, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2022, con cargo al fondo de Inversiones;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO. –AUTORIZAR Y APROBAR.** la incorporación presupuestal de la transferencia de Partidas en el Presupuesto Institucional para el año fiscal



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE PISCHA  
HUAMANGA - AYACUCHO  
"SEDE INSTITUCIONAL SAN PEDRO DE CACHI"



"Año Del Fortalecimiento De La Soberanía Nacional"

\*\*\*\*\*

2022 de la Municipalidad Distrital Santiago de Pischa por la suma de S/. 603,966.00 (SEISCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CON 00/100 SOLES), de acuerdo al siguiente detalle:

**DE LA:**

(En Soles)

SECCION PRIMERA : Gobierno Central  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 00 RECURSOS ORDINARIOS  
S/. 603,966.00  
**Total S/. 603,966.00**

**A LA:**

(En Soles)

SECCION SEGUNDA : Instancias Descentralizadas  
PLIEGO : Gobiernos Locales  
PROYECTO : "CREACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS DE LAS CALLES, LOS GIRASOLES, LAS RETAMAS, LOS CLAVELES, PROGRESO, LARAMATE, CALLE 06 Y PASAJE CCASI EN LA LOCALIDAD DE LARAMATE DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE PISCHA - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO", CUI N°2523160.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 00 RECURSOS ORDINARIOS  
GASTO DE CAPITAL : 2.6 Adquisición de activos no financieros

**Total S/. 603,966.00**

**ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR,** a la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en los pliegos involucrados para que elabore las correspondientes "Notas para la Incorporación presupuestaria", que se requiere como consecuencia de lo dispositivo en el presente Resolución Ministerial.

**ARTICULO TERCERO. - NOTIFICAR** Copia de la presente Resolución se remite, dentro de los cinco (5) días de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la Republica del Congreso de la Republica, a la contraloría dela República y a la Dirección Nacional de Presupuesto Público.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

MUNICIPALIDAD-DIST. SANTIAGO DE PISCHA  
HUAMANGA - AYACUCHO  
Ing. Gilbert Rojas Tello  
ALCALDE